

Represión policial y gubernamental en Rapa Nui.

Dossier. Diciembre 2010



Rapa Nui: criminal represión de carabineros Violenta represión en la Isla: Carabineros de Chile dispara al rostro y quema bandera Rapanui en Isla de Pascua 5 Diciembre 2010

Con siete detenidos, cuatro heridos menores y una persona con una herida de gravedad terminó la orden de desalojo de una vivienda, ocupada por un funcionario de la Secretaría de Justicia en Rapa Nui, conocida como Isla de Pascua.

"Una persona fue herida con perdigones y parece que perdió su ojo", informó Fernanda Lizana, colaboradora del Parlamento Rapa Nui en Santiago, quien agregó que el número de detenidos y heridos es la cifra oficial, pero al parecer la situación sería más grave que lo anunciado.

Los hechos se generaron cuando la unidad de Fuerzas Especiales en la Isla desalojó la propiedad recuperada por el clan Tuko Tuki, que se ubica en el centro de Hanga Roa.

La acción policial comenzó minutos antes de las 6:00 de la mañana, con unos 45 efectivos fuertemente armados. Al momento de presentarse en el lugar, Claudio Tuki Hito les mostró una notificación hecha al Estado de Chile por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), enviada el 3 de noviembre, en la que conmina a fundamentar los argumentos que tiene para realizar desalojos en terrenos ancestrales de los rapanui, recientemente recuperados, dado que ellos son los habitantes originarios de la Isla.

En un comunicado enviado por los rapanui, dicen que "los carabineros no tomaron en cuenta este documento y entraron disparando balas al aire y golpeando con sus fusiles a las personas que a esa hora dormían. Así se llevaron a tres miembros del clan Tuko Tuki, que habían sido formalizados este 2 de diciembre por el juez de letras de Isla de Pascua, Bernardo Toro, en el contexto de un proceso judicial por amenazas y violación de morada con intimidación, que es conducido por el fiscal especial Guillermo Felipe Merino".

En este momento la situación en la isla se ha endurecido y se esperan reacciones de la comunidad originaria de Rapa Nui, respecto de lo que ha sucedido y una posición del Gobierno ante la cruda represión ejercida en contra de los miembros de la comunidad que ocuparon la propiedad.

En la incursión policial se llevaron a tres miembros del clan Tuko Tuki, que habían sido formalizados este 2 de diciembre por el juez de letras de Isla de Pascua, Bernardo Toro en el contexto de un proceso judicial por amenazas y violación de morada con intimidación, que es conducido por el fiscal especial Guillermo Felipe Merino. Los imputados que fueron detenidos son: Roberto Ika Pakarati, Verena Ika Pakarati y Margarita Pakarati Tuki. También fue detenido Ricardo Hito. Ahora los detenidos se encuentran en la sexta Comisaría de Mataveri.

Se sabe que cuando terminó el operativo, Carabineros sacó las banderas rapanui que flanqueaban la propiedad en disputa y procedió a quemarlas. Lo mismo había hecho el pasado 7 de septiembre cuando desalojaron momentáneamente el hotel Hanga Roa.

REACCIÓN DE LOS RAPANUI TERMINA CON HERIDOS

Una parte importante de la comunidad de la Isla ha reaccionado con ira frente al actuar de los uniformados, de excesiva violencia, y dos horas después de este operativo, unos 25 rapanui intentaron recuperar el terreno desalojado en el que permanecía un contingente de Carabineros, usando piedras y palos. Fueron repelidos con balas y balines resultando heridas al menos cinco miembros del pueblo originario.

Ricardo Tepano (algo más de treinta años) es el isleño más grave. Recibió numerosos perdigones en el rostro. Uno de ellos ingresó por un ojo desvaneciéndose inmediatamente. A dos horas de ocurridos los hechos no recupera la conciencia. También resultó herido el presidente del Parlamento Rapa Nui Leviente Araki (50), quien fue estrangulado y golpeado en el suelo por cuatro carabineros. Además, le dispararon numerosos perdigones que tiene esparcidos por su cuerpo.

Gaspar Tepihe (42) también resultó herido por proyectiles disparados por Carabineros. Aunque sus heridas no parecen graves la falta de atención médica le ha hecho perder una gran cantidad de sangre. Dos miembros del Clan Hito recibieron proyectiles. Se trata de Rodolfo Hito (38) y Sita Hito (50).

Todos ellos se encuentran en el hospital de la Isla. Los más graves serán trasladados de urgencia al continente en el avión ambulancia.

LOS RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EN LA ISLA

Marisol Hito, vocera del Clan que lleva su apellido, responsabilizó al ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter de lo ocurrido. Sostuvo que "aquí lo que se imponía era una solución política, basada en el diálogo y en el respeto de los derechos rapanui, no en la violencia".

La representante de los Hito asegura que los instigadores de esta violencia "son un grupo de empresarios y ex autoridades locales encabezadas por Petero Edmunds Paoa, Daniel Platovsky y Alberto Hotus. Ellos realizan numerosas y diversas acciones con el fin de imponer la violencia en la Isla y así poder recuperar sus cuotas de poder y conseguir la privatización de la Isla de Pascua en su propio beneficio". Y agregó que lo que intentan estas personas es sacar a la gobernadora Carmen Cardinali "con el fin de imponer la represión al pueblo rapanui", enfatizó.

Minutos después de ocurridos los hechos, el vocero del clan Tuko Tuki, Muta Hey Tuki sostuvo, en la misma línea de Hito, que "lo que ocurre aquí es por culpa del Gobierno, por no querer resolver los problemas por medio del diálogo directo con las familias. Aquí hay un conflicto entre el pueblo rapanui y el Estado de Chile".

Poco antes que se desatara la violencia policial, Muta había expresado: "Estamos a la espera del resultado de las mesas de trabajo en las que el Gobierno debiera devolvernos nuestras tierras. No puede ser que cuando queda tan poco para que esto ocurra -primeros días de enero- el Estado decida desalojarnos de nuestra tierra", subrayó.

Muta Hey asevera que esta decisión es una "provocación del juez Toro, quien no quiere que los conflictos (por demandas territoriales) que sacuden a la Isla se resuelvan pacíficamente". Y añade que "él sabe -el juez- que el pueblo rapanui tiene sed de justicia, sabe que mi familia ha esperado durante muchos años el momento de poder recuperar nuestras tierras. Y sabe que no estamos dispuestos a abandonarlas".

Hey Tuki estima que detrás de la decisión del juez existe un grupo de empresarios y ex autoridades isleñas "que no aceptan haber perdido el poder", entre los que señala a Petero Edmunds, Alberto Hotus, Benjamín Paoa y Petero Riroco. Dice que ellos, junto al presidente de Sasipa, Daniel Platovsky -quien actuaría como cabeza- estarían intentando una salida violenta a la crisis que vive la Isla. El objetivo: conseguir detener el proceso de recuperación de tierras, recuperar el poder y privatizar la isla en su favor.

Muta Hey informó, además, que Edmunds y Hotus presentaron hace una semana una querrela contra la gobernadora Carmen Cardinali ante el Juzgado de Letras de Isla de Pascua, acusándola de promover "tomas ilegales", causa por la cual deberá declarar el

próximo 6 de diciembre. "Con esta acusación y sus 'marchas por la paz', buscan defenestrar de su cargo a Cardinali y volver a controlar el poder en la Isla", dice Hey, quien asegura que su familia y el pueblo rapanui "quieren una solución pacífica, basada en el diálogo y en la restitución de tierras". Pero también advierte que "el pueblo rapanui está unido y responderá como un solo cuerpo en caso de ser agredido".

LAS TIERRAS OCUPADAS

Cabe tener presente que los Tuko Tuki poseen 5,5 hectáreas de tierras en el centro cívico de Hanga Roa, capital de Rapa Nui. Allí se ubica la Gobernación, la Municipalidad, gran parte de las otras oficinas estatales, así como el BancoEstado y Entel. Estas empresas, al igual que el Fisco, no pagan por el uso de estos terrenos.

Son numerosos planos y documentos emanados por la Armada -cuando no había Conservador de Bienes Raíces- los que acreditan la propiedad de esta familia respecto de estos terrenos.

Las recuperaciones de los Tuko Tuki y de los Hito (Hotel Hanga Roa), son las más emblemáticas por lo valioso y estratégico de los terrenos en disputa.

El clan Tuko Tuki cuenta con el respaldo de los 28 clanes, así como del Parlamento Rapa Nui.

Fuente: Texto y fotografías: El ciudadano, Azkintuwe, Prensa Pueblo Rapa Nui.

Violenta represión en la Isla: Carabineros de Chile dispara al rostro y quema bandera Rapanui en Isla de Pascua (+ Fotografías)

Sábado, 04 de Diciembre de 2010 16:09



Con siete detenidos, cuatro heridos menores y una persona con una herida de gravedad terminó la orden de desalojo de una vivienda, ocupada por un funcionario de la Secretaría de Justicia en Rapa Nui, conocida como Isla de Pascua.

"Una persona fue herida con perdigones y parece que perdió su ojo", informó Fernanda Lizana, colaboradora del Parlamento Rapa Nui en Santiago, quien agregó que el número de detenidos y heridos es la cifra oficial, pero al parecer la situación sería más grave que lo anunciado.

Los hechos se generaron cuando la unidad de Fuerzas Especiales en la Isla desalojó la propiedad recuperada por el clan Tuko Tuki, que se ubica en el centro de Hanga Roa.

La acción policial comenzó minutos antes de las 6:00 de la mañana, con unos 45 efectivos fuertemente armados. Al momento de presentarse en el lugar, Claudio Tuki Hito les mostró una notificación hecha al Estado de Chile por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), enviada el 3 de noviembre, en la que conmina a fundamentar los argumentos que tiene para realizar desalojos en terrenos ancestrales de los rapanui, recientemente recuperados, dado que ellos son los habitantes originarios de la Isla.

En un comunicado enviado por los rapanui, dicen que "los carabineros no tomaron en cuenta este documento y entraron disparando balas al aire y golpeando con sus fusiles a las personas que a esa hora dormían. Así se llevaron a tres miembros del clan Tuko Tuki, que habían sido formalizados este 2 de diciembre por el juez de letras de Isla de Pascua, Bernardo Toro, en el contexto de un proceso judicial por amenazas y violación de morada con intimidación, que es conducido por el fiscal especial Guillermo Felipe Merino".

En este momento la situación en la isla se ha endurecido y se esperan reacciones de la comunidad originaria de Rapa Nui, respecto de lo que ha sucedido y una posición del

Gobierno ante la cruda represión ejercida en contra de los miembros de la comunidad que ocuparon la propiedad.

En la incursión policial se llevaron a tres miembros del clan Tuko Tuki, que habían sido formalizados este 2 de diciembre por el juez de letras de Isla de Pascua, Bernardo Toro en el contexto de un proceso judicial por amenazas y violación de morada con intimidación, que es conducido por el fiscal especial Guillermo Felipe Merino. Los imputados que fueron detenidos son: Roberto Ika Pakarati, Verena Ika Pakarati y Margarita Pakarati Tuki. También fue detenido Ricardo Hito. Ahora los detenidos se encuentran en la sexta Comisaría de Mataveri.

Se sabe que cuando terminó el operativo, Carabineros sacó las banderas rapanui que flanqueaban la propiedad en disputa y procedió a quemarlas. Lo mismo había hecho el pasado 7 de septiembre cuando desalojaron momentáneamente el hotel Hanga Roa.

REACCIÓN DE LOS RAPANUI TERMINA CON HERIDOS

Una parte importante de la comunidad de la Isla ha reaccionado con ira frente al actuar de los uniformados, de excesiva violencia, y dos horas después de este operativo, unos 25 rapanui intentaron recuperar el terreno desalojado en el que permanecía un contingente de Carabineros, usando piedras y palos. Fueron repelidos con balas y balines resultando heridas al menos cinco miembros del pueblo originario.

Ricardo Tepano (algo más de treinta años) es el isleño más grave. Recibió numerosos perdigones en el rostro. Uno de ellos ingresó por un ojo desvaneciéndose inmediatamente. A dos horas de ocurridos los hechos no recupera la conciencia. También resultó herido el presidente del Parlamento Rapa Nui Leviante Araki (50), quien fue estrangulado y golpeado en el suelo por cuatro carabineros. Además, le dispararon numerosos perdigones que tiene esparcidos por su cuerpo.

Gaspar Tepihe (42) también resultó herido por proyectiles disparados por Carabineros. Aunque sus heridas no parecen graves la falta de atención médica le ha hecho perder una gran cantidad de sangre. Dos miembros del Clan Hito recibieron proyectiles. Se trata de Rodolfo Hito (38) y Sita Hito (50).

Todos ellos se encuentran en el hospital de la Isla. Los más graves serán trasladados de urgencia al continente en el avión ambulancia.

LOS RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EN LA ISLA

Marisol Hito, vocera del Clan que lleva su apellido, responsabilizó al ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter de lo ocurrido. Sostuvo que "aquí lo que se imponía era una solución política, basada en el diálogo y en el respeto de los derechos rapanui, no en la violencia".

La representante de los Hito asegura que los instigadores de esta violencia "son un grupo de empresarios y ex autoridades locales encabezadas por Petero Edmunds Paoa, Daniel Platovsky y Alberto Hotus. Ellos realizan numerosas y diversas acciones con el fin de imponer la violencia en la Isla y así poder recuperar sus cuotas de poder y conseguir la privatización de la Isla de Pascua en su propio beneficio". Y agregó que lo que intentan estas personas es sacar a la gobernadora Carmen Cardinali "con el fin de imponer la represión al pueblo rapanui", enfatizó.

Minutos después de ocurridos los hechos, el vocero del clan Tuko Tuki, Muta Hey Tuki sostuvo, en la misma línea de Hito, que "lo que ocurre aquí es por culpa del

Gobierno, por no querer resolver los problemas por medio del diálogo directo con las familias. Aquí hay un conflicto entre el pueblo rapanui y el Estado de Chile".

Poco antes que se desatara la violencia policial, Muta había expresado: "Estamos a la espera del resultado de las mesas de trabajo en las que el Gobierno debiera devolvernos nuestras tierras. No puede ser que cuando queda tan poco para que esto ocurra –primeros días de enero- el Estado decida desalojarnos de nuestra tierra", subrayó.

Muta Hey asevera que esta decisión es una "provocación del juez Toro, quien no quiere que los conflictos (por demandas territoriales) que sacuden a la Isla se resuelvan pacíficamente". Y añade que "él sabe -el juez- que el pueblo rapanui tiene sed de justicia, sabe que mi familia ha esperado durante muchos años el momento de poder recuperar nuestras tierras. Y sabe que no estamos dispuestos a abandonarlas".

Hey Tuki estima que detrás de la decisión del juez existe un grupo de empresarios y ex autoridades isleñas "que no aceptan haber perdido el poder", entre los que señala a Petero Edmunds, Alberto Hotus, Benjamín Paoa y Petero Riroco. Dice que ellos, junto al presidente de Sasipa, Daniel Platovsky –quien actuaría como cabeza- estarían intentando una salida violenta a la crisis que vive la Isla. El objetivo: conseguir detener el proceso de recuperación de tierras, recuperar el poder y privatizar la isla en su favor.

Muta Hey informó, además, que Edmunds y Hotus presentaron hace una semana una querrela contra la gobernadora Carmen Cardinali ante el Juzgado de Letras de Isla de Pascua, acusándola de promover "tomas ilegales", causa por la cual deberá declarar el próximo 6 de diciembre. "Con esta acusación y sus 'marchas por la paz', buscan defenestrar de su cargo a Cardinali y volver a controlar el poder en la Isla", dice Hey, quien asegura que su familia y el pueblo rapanui "quieren una solución pacífica, basada en el diálogo y en la restitución de tierras". Pero también advierte que "el pueblo rapanui está unido y responderá como un solo cuerpo en caso de ser agredido".

LAS TIERRAS OCUPADAS

Cabe tener presente que los Tuko Tuki poseen 5,5 hectáreas de tierras en el centro cívico de Hanga Roa, capital de Rapa Nui. Allí se ubica la Gobernación, la Municipalidad, gran parte de las otras oficinas estatales, así como el Banco Estado y Entel. Estas empresas, al igual que el Fisco, no pagan por el uso de estos terrenos.

Son numerosos planos y documentos emanados por la Armada –cuando no había Conservador de Bienes Raíces- los que acreditan la propiedad de esta familia respecto de estos terrenos.

Las recuperaciones de los Tuko Tuki y de los Hito (Hotel Hanga Roa), son las más emblemáticas por lo valioso y estratégico de los terrenos en disputa.

El clan Tuko Tuki cuenta con el respaldo de los 28 clanes, así como del Parlamento Rapa Nui.

Fuente: Texto y fotografías: El ciudadano, Azkintuwe, Prensa Pueblo Rapa Nui.

Moais rebeldes.

[Francisco Marín](#) 15 diciembre 2010

La violenta represión contra Rapa Nui que ocupaban un terreno que reclaman como suyo, por parte de efectivos de fuerzas policiales de Carabineros, realizada el pasado 3 de diciembre ha provocado honda huella. Mientras que en la Isla, ha aumentado la desconfianza hacia el Gobierno, a nivel internacional, está surgiendo un fuerte cuestionamiento al accionar del Estado chileno.

Expresión de esto último es la notificación urgente enviada al Gobierno de Chile -ese mismo 3 de diciembre- por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta pide explicaciones inmediatas por el reciente maltrato dado a la comunidad rapanui.

Es muy probable que a la luz de los antecedentes presentados por el estudio Indian Law, en representación de 28 clanes de Rapa Nui, la CIDH otorgue medidas cautelares a favor del pueblo rapanui lo que obligaría a Chile a frenar todos los desalojos y políticas represivas contra los miembros de este pueblo.

Amnistía Internacional emitió –el pasado viernes 10 de diciembre- un comunicado público en el que expresa su preocupación por la violencia desmedida con que el Estado de Chile está abordando las reivindicaciones territoriales del pueblo Rapa Nui.

Los hechos de violencia se producen en un contexto de creciente interés de empresarios privados que buscan apropiarse de las tierras e imponer un modelo de desarrollo que privilegia el lucro por sobre los derechos ancestrales del pueblo rapanui.

La ocupación del Hotel Hanga Roa, el único seis estrellas de Chile, es lo que más preocupa al gobierno. Los Schiess, impulsores de este proyecto, son socios –en Mellafe y Salas- de Daniel Platovski. Este, quien es muy cercano al presidente Sebastián Piñera, es director de Sasipa, empresa estatal propietaria del Fundo Vaitea y controladora de los servicios de agua y luz en la Isla.

Con el fin de presionar a las familias para que se retiren de las propiedades recuperadas, Platovsky ordenó cortar servicios de luz y agua a las familias que mantienen ocupaciones, medida que se comenzó a ejecutar el 21 de octubre.

Este empresario ha dado a conocer en reiteradas ocasiones su interés de enajenar las propiedades que el Estado tiene en la Isla (Parque Nacional Isla de Pascua y Fundo Vaitea) y crear una sola gran propiedad público privada.

El principal obstáculo para estos planes privatizadores son los clanes rapanui que mantiene reclamos de tierras. Esto lo dejó ver Jeannette Schiess en una entrevista publicada por La Tercera el domingo 28 de noviembre. Allí declaró que “las tomas le están haciendo un enorme daño a la marca Rapa Nui”. Tres semanas antes, la señora Schiess había expresado a El Mercurio la necesidad de realizar la “pacificación” de Rapa Nui. Es sabido que la historiografía chilena definió como “pacificación de la Araucanía” a la ocupación violenta del país mapuche por parte del ejército chileno. Marisol Hito, vocera del clan Hito, expresó que “con estas declaraciones la Schiess

estaba llamando a la intervención armada en nuestra Isla. A la luz de los últimos hechos de violencia, se entiende muy bien que era lo que ella pretendía”.

Cabe tener presente que las recuperaciones de tierras comenzaron el 27 de julio. Estas se dan principalmente en Hanga Roa, único poblado de esta Isla. Los rapanui alegan que en 1966, cuando se dictó la Ley Pascua y el Estado de Chile se hizo presente en este lejano territorio, les pidió prestado a los isleños terrenos donde instalar las diversas reparticiones públicas como Carabineros, Hospital, aeropuerto, Banco del Estado, Entel, Hotel Hanga Roa, etc. Con el transcurrir de los años, muchos de estos servicios fueron privatizados. Tras más de 40 años de haber prestado estas tierras, ahora los rapanui quieren que se las devuelvan. El Gobierno y los privados involucrados se resisten a hacerlo.

4 Diciembre 2010

Isla de Pascua: Represión brutal de carabineros en Rapa Nui





Bienvenidos a la realidad

Pedro Cayuqueo - 19 de Diciembre de 2010



“Carabineros disparaba como matando patos”, denuncia un joven rapanui testigo de la violenta arremetida policial en su isla. “Nos cazaban como si fuéramos conejos”, me relataba un joven dirigente mapuche un año atrás en Ercilla. Pueden cambiar las locaciones e incluso los actores, pero la escena filmada pareciera ser la misma; cowboys de uniforme arremetiéndolo contra los indios. En nada incide incluso que los productores y directores del filme sean diferentes.

La posta de los western en Chile, patrimonio de la Concertación por dos décadas, hoy la toma la “nueva derecha” de Hinzpeter. ¿“Nueva derecha”? La expresión, sobre todo tras ver las imágenes llegadas de Rapa Nui, no deja de provocar náuseas. Si bien recurrentes en los campos del sur, observar tropas aerotransportadas desembarcar en Rapa Nui no deja de sorprender. A uno, que ingenuamente llegó a pensar que las colonias de ultramar eran cosa del siglo XIX. Y aún más a los propios Rapa Nui, sospecho, acostumbrados a ver apaleos étnicos solo por televisión satelital. Lo reconoció el propio presidente del Parlamento Rapa Nui, Leviante Araki. “Nunca en nuestra perra vida nos habían tratado de esta manera”, señaló a The Clinic, con 8 perdigones de plomo incrustados en su espalda. Pero el dirigente fue aún más lejos en su desahogo; subrayó que sobre un 60% de los isleños apoyó y de manera entusiasta con su voto a Sebastián Piñera en las pasadas elecciones presidenciales.

Este hecho, a su juicio, volvería mucho más incomprensible el represivo actuar de las autoridades frente a su legítimo reclamo territorial. Pues, queridos hermanos y hermanas de la isla, con todo respeto, bienvenidos a la cruda realidad. Y sepan que sin una organización política propia, autónoma, cien por ciento Rapa Nui, vuestra lucha seguirá condicionada por intereses políticos ajenos. Intereses políticos “continentales”, para ser más preciso.

Algo de ello, a 4 mil kilómetros hacia el este, está recién comprendiendo y no sin dificultades, el propio pueblo mapuche. Mucho más cerca de ustedes, vuestros vecinos polinésicos Maoríes, con su partido político propio, sus parlamentarios en el Congreso neozelandés y su comprensión de la resistencia indígena sobre todo como una lucha de descolonización, bien podrían dictarnos a todos un par de cátedras al respecto.

Y es que frente a la brutalidad policial que no discrimina gobiernos de derecha, ultraderecha, izquierda y centroizquierda, ¿qué otro camino político les queda transitar a nuestros pueblos? Y ojo, que no solo es la brutalidad policial la que se cierne como amenaza fantasma sobre la bella gente de Rapa Nui. Tras los últimos acontecimientos, no son pocos los miembros de dicho pueblo que han conocido ya y de primera fuente la arbitrariedad supina de los tristemente célebres fiscales. O la actuación paranoica y hasta cierto punto kafkiana del Ministerio Público chileno,

propenso a bautizar como “terrorista” a gente humilde hastiada de las tomaduras de pelo.

Es lo que sucede, en estos precisos momentos, con el emblemático juicio oral contra comuneros mapuche que tiene lugar en Cañete, todos ellos acusados de “asociación ilícita terrorista”, vinculación con Al Qaeda, la Mafia siciliana y los Marcianos, entre otras perlas. Si bien iniciado hace ya casi un mes, recién en las últimas semanas hicieron su estreno los famosos “testigos protegidos”. O “testigos secretos”. O “testigos sin rostro”, como les llamaba Fujimori en tiempos de su dictadura y como les sigue llamando aún el siniestro régimen de Birmania. Media docena de connotados observadores internacionales escucharon sus delirantes declaraciones la semana recién pasada. Y lo hicieron, subrayan los familiares de los presos, asombrados y perplejos. Y cómo no iban a estarlo, si uno de los “testigos sin rostro”, aquel que declaró haber reconocido las voces de dos imputados entre los encapuchados que atacaron un campin en la zona de conflicto, ¡resultó ser sordo! Y tan sordo que los fiscales tuvieron que ponerle audífonos para poder interrogarlo en la audiencia. Por si fuera poco, el mismo “testigo” reconoció “no saber leer ni escribir”, desconociendo en tres ocasiones y ante los magistrados la autenticidad de una supuesta declaración suya presentada como prueba por la Fiscalía. Como broche de oro de su participación, reconoció además haber estado, la noche del supuesto ataque, “bebiendo 10 litros de chicha” en casa de la supuesta víctima. Realismo mágico puro y duro. Lo advierto desde esta humilde tribuna pública. Todo esto es lo que espera a los habitantes de Rapa Nui de ahora en más. Vayan por lo pronto despidiéndose de las curvilíneas promotoras de Sernatur. Y de los millonarios fondos de Pro-Chile. Y de las fiestas tradicionales financiadas con el generoso Fondart. Bienvenidos todos a la realidad.

VIOLENTO DESALOJO EN TOMA DE RAPA NUI DEJA ISLEÑOS HERIDOS CON PERDIGONES DISPARADOS POR CARABINEROS

3 de diciembre de 2010

Tras el desalojo de un inmueble en toma en Rapa Nui, funcionarios policiales y residentes de la isla se enfrentaron violentamente, lo que dejó un saldo de al menos ocho civiles heridos y 17 carabineros lesionados.

Enfrentamientos entre isleños de Rapa Nui y carabineros Fuertes enfrentamientos entre carabineros e isleños se registraron durante esta jornada, comenzando desde muy temprano, con el desalojo de un inmueble destinado a personeros judiciales de la zona.

Ayer comenzaron las formalizaciones en contra los ocupantes de residencias en Isla de Pascua. A tres isleños se les prohibió acercarse al inmueble, la orden no se cumplió, por lo carabineros procedió a poner fin a la toma.

Este hecho marcó el inicio de un enfrentamiento violento con los residentes de Rapa Nui, lo que motivó a que la familia del fiscal jefe de la zona, Sergio Morales, debiese regresar al continente. De hecho, junto al también fiscal, Guillermo Merino, permanecieron la mayoría del tiempo acuartelados en la PDI.

Producto de los desórdenes, resultaron heridos alrededor de ocho civiles y 17 carabineros. Debido a la gravedad de los heridos, tres isleños y un funcionario policial debieron ser trasladados en un vuelo comercial a Santiago, para ser atendidos.

De acuerdo a los antecedentes policiales, los isleños habrían actuado con artefactos incendiarios, presumiblemente con bombas molotov.

A esta hora, ya los enfrentamientos bajaron su intensidad, y la situación vuelve a la normalidad.

TEMAS PENDIENTES EN RAPA NUI

MIGRACION: Los isleños reclaman aún que el tema migratorio no está regulado, ya que las personas que viajan a la isla y se quedan a vivir allí no pasan por un proceso de estudio, lo que de acuerdo a los dirigentes de Pascua, ha hecho que la delincuencia aumente.

Según cifras de la PDI , 867 personas de la isla poseen prontuario policial por distintos delitos, como estafas, cheques protestados hasta delincuentes comunes.

TERRITORIO ESPECIAL: En la Constitución de la República se modificó el artículo 99 en el año 2007, que nombra a Isla de Pascua y el archipiélago Juan Fernández como "territorio especial", sin embargo, hasta estos momentos no se ha especificado en que consiste esta normativa ni los beneficios que tendrían estas zonas del país.

Una vez que se decretó el nuevo artículo, se determinó que ambos territorios insulares podrían contar con un tratamiento administrativo distinto al del resto del país, para definir una estructura de administración más eficiente, especialmente en su relación con el gobierno central, eximiéndola del diseño institucional tradicional.

DEVOLUCION DE TIERRAS: Los isleños reclaman la segunda entrega de tierras, específicamente las que ahora están utilizando algunos personeros de gobierno que se encuentran en la isla. Los isleños reclaman que estas tierras les corresponden ancestralmente a ellos.

<http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2010/12/violento-desalojo-en-toma-de-rapa-nui.html>

Vocero de clan Tuko Tuki: "Rapa Nui responderá como un solo cuerpo en caso de ser agredido"

"Lo que ocurre aquí es por culpa del gobierno, por no querer resolver los problemas

por medio del diálogo directo con las familias", dijo Muta Hey Tuki.
La Tercera - 3/12/2010

En medio de los enfrentamientos que se producen en Isla de Pascua, tras el desalojo de un inmueble destinado a funcionarios judiciales en Rapa Nui, el vocero del clan Tuko Tuki, Muta Hey Tuki, responsabilizó al gobierno de los desmanes.

"Lo que ocurre aquí es por culpa del gobierno, por no querer resolver los problemas por medio del diálogo directo con las familias. Aquí hay un conflicto entre el pueblo Rapa Nui y el Estado de Chile", dijo.

Hey Tuki estima que un grupo de empresarios y ex autoridades isleñas "no aceptan haber perdido el poder (...) ellos promueven el enfrentamiento entre los propios rapanui y/o pascuenses con el fin de justificar la llegada de contingentes policiales que den una solución militar al problema de la Isla". El vocero, de esta forma, agregó que "el pueblo rapanui está unido y responderá como un solo cuerpo en caso de ser agredido".

Por otro lado, la vocera del Clan Hito, Marisol Hito, responsabilizó al ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter de lo ocurrido. "Aquí lo que se imponía era una solución política, basada en el diálogo y en el respeto de los derechos rapanui. No en la violencia, enfatizó".

<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2010/12/680-312336-9-vocero-de-clan-tuko-tuki-rapa-nui-respondera-como-un-solo-cuerpo-en-caso-de-ser.shtml>

Otros enlaces relacionados:

<http://islasdelpacifico.wordpress.com/2010/12/04/el-estado-chileno-desata-la-violencia-en-rapa-nui/>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/09/28/vocera-rapa-nui-%E2%80%99Clas-ocupaciones-en-la-isla-seguiran%E2%80%9D/>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/12/03/senador-navarro-pide-a-ministro-hinzpeter-no-militarizar-isla-de-pascua%E2%80%9D/>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/12/03/letelier-condena-uso-de-la-fuerza-y-violencia-de-carabineros-en-isla-de-pascua/>

" TE MAU HATU O RAPAPA NUI LOS SOBERANOS DE RAPANUI"

Pasado, presente y Futuro" 1988

de [Adriana Goñi Godoy](#), el sábado, 04 de diciembre de 2010 a las 20:12

Publicacion de El Consejo de Jefes de Rapa Nui, Alberto Hotus y Otros.

" El contenido de este libro, es un acabado estudio y análisis de la inscripción fiscal de la totalidad de las Tierras de Isla de Pascua,efectuada el 11 de noviembre de 1933,aplicando para ello,el

artículo 590 del Código Civil que dice: "todas las tierras que se encuentran dentro del territorio nacional QUE CARECE DE OTRO DUEÑO, es tierra fiscal".

Los pascuenses somos sin duda alguna, dueños absolutos de las tierras de Isla de Pascua, puesto que en el acuerdo de voluntades del 9 de septiembre de 1888, el capitán de Corbeta don Policarpo Toro Hurtado informa claramente a sus superior " que los jefes de estas islas le habían entregado la SOBERANIA para el gobierno chileno, reservando sus derechos a la tierra (...) lo que coincide plenamente con nuestra tradición de que Policarpo Toro Hurtado vino a pedir la soberanía de la isla para Chile, a cambio de "educación, trabajo, progreso y otros además de respeto por el pueblo pascuense", por tal motivo, el Consejo de Ancianos o Jefes rapanui, da a conocer el atropello de sus derechos fundamentales de los 100 años de soberanía chilena y con la esperanza que antes del 9 de septiembre de 1988, fecha del centenario, se firme un nuevo y justo acuerdo entre el gobierno y el actual Consejo de Ancianos rapanui, para contar con recursos legales que amparen eficazmente los derechos de propiedad, de posesión y de goce de la tierra establecidos por las costumbres ancestrales (polinésico) de nuestro pueblo."

Introducción, pag. 7

Listado de heridos por represión policial en Rapa Nui

Por [The Clinic](#) 3 de Diciembre de 2010



Por Prensa Pueblo Rapa Nui

Listado provisorio de los heridos provocados por la fuerte represión policial de este 3 de diciembre de 2010 en Hanga Roa, Rapa Nui. Todos ellos con perdigones incrustados y apaleados:

- 1) Marco Antonio Tuki
- 2) Claudio Tuki
- 3) Pía Vargas Saavedra
- 4) Rodolfo Hito
- 5) Pedro Hito
- 6) Enrique Tepano
- 7) Benjamin Cadinali
- 8) Teresa Tuki
- 9) Moisés Tepano
- 10) So Araki
- 11) John Tuki Huke
- 12) Mata Atan
- 13) Manuel Riroroko
- 14) Maori Pakarati
- 15) Leviante Araki
- 16) Ricardo Tepano
- 17) Gaspar Tepihe
- 18) Rodolfo Hito (38)
- 19) y Sita Hito (50).

En el hospital hay otros 9 heridos cuyos nombres enviaremos pronto. Preocupa situación de Ricardo Hito, que esta preso en Comisaría de Mataveri, sin que se le haya permitido ser atendido.

Queremos rechazar tajantemente las informaciones que algunos medios han difundido, en el sentido que habrían 17 policías heridos. Esto sin dar cuenta de nombres, fotos ni circunstancias en las que fueron heridos. Es lamentable que algunos medios se presten para las mentiras oficiales, sin tener pruebas que las respalden.

Estos mismos medios que hablan de 17 policías heridos, dicen que los rapanui en la misma situación se encontrarían tres rapanui. Las fotos conocidas muestran al menos 12 heridos. Esperamos seriedad al difundir la grave situación que se esta produciendo en la Isla.

Colegio de Arqueólogos sobre Rapa Nui: “La violencia pareciera ser único idioma del Estado para con pueblos originarios”

Por [The Clinic](#)9 de Diciembre de 2010



DECLARACIÓN PÚBLICA DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE CHILE

En relación a los hechos ocurridos el 3 de diciembre 2010 en Isla de Pascua el COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS A.G. expresa su más enérgico rechazo a la aplicación desmedida de violencia y de las medidas represivas ejercidas por carabineros y que han sido respaldadas por el gobierno central.

Para comprender la situación de las tomas de terreno en Hanga Roa es preciso hacer un poco de historia. La actual concentración de la población en Hanga Roa y alrededores es el resultado de la combinación de políticas coloniales que se remontan a 1888. Esta disputa se basa en la interpretación del tratado bilingüe que en español viene a proclamar la anexión de la isla a Chile, y en rapanui se expresa a Chile, como “amigo del lugar” (lo que podemos interpretar como el establecimiento de un protectorado. Esta situación en esencia y contenido prácticamente idénticos a las disputas originadas por las dos versiones del tratado de Waitangi entre los maorí de Nueva Zelanda y la corona británica.

En 1933 el gobierno de Chile declara al total de la isla como “tierra fiscal” al inscribirla bajo el principio de “terra nullius”, vale decir tierra de nadie o tierra habitada por (indígenas) salvajes. Esta acción se basó principalmente en el temor de que las tierras fuesen inscritas por los empresarios ganaderos de la época que usaban las tierras de la isla para la crianza de ganado ovino. Con ello la isla pasa de ser propiedad de los rapanui a propiedad fiscal. Mientras tanto los isleños fueron sacados de sus tierras ancestrales obligados a construir una pirca en torno al poblado para luego encerrarlos tras los muros de la misma, y se a cada familia se le adjudica un sector para su subsistencia al interior de esta zona pircada. Los rapanui recién se enteraron de ello a mediados de los años 60. Cuando los Rapanui en 1964 reclaman a través de la acción de Alfonso Rapu, se les otorga por primera vez la ciudadanía chilena y se instala en la isla la administración civil chilena. Con ello surge la necesidad de terrenos para las instituciones, para lo cual los rapanui cedieron parte de esos terrenos que el Estado les cedió a principios del siglo XX. Estos son los terrenos que se están reclamando hoy.

La situación de las tierras y actuales “tomas” de terrenos en Isla de Pascua tienen directa relación con este manejo administrativo de índole colonial que el Estado chileno a través de sus gobiernos de turno ha mantenido, y que ha primado en su relación con Rapa Nui.

Las prácticas colonialistas iniciadas a fines del siglo XIX se extendieron sin cuestionamiento hasta 1966, entendiéndose por colonialismo el fenómeno de dominio político, económico y cultural sobre un territorio y su gentes en un periodo prolongado; cuestión que también pueden comprender la dominación de pueblos dentro de un estado, económicamente explotados y culturalmente reprimidos. Las prácticas coloniales se aplican a diario en el contexto de Isla de Pascua, y no son reconocidas como tales por el Estado. De esta manera Chile viola en forma permanente las leyes internacionales sobre descolonización abocadas por Naciones Unidas y que se han aplicado en el resto del mundo particularmente en Asia y África con posterioridad a la segunda guerra mundial. Cuando Chile impone la administración civil en la isla en los años 60, ya se había descolonizado el resto del mundo.

El sometimiento a una actividad productiva, el uso de mecanismos represivos, desconocimiento de las autoridades tradicionales el control social para lograr ventajas económicas constituyen las políticas coloniales en la isla. Si bien los gobiernos pasados han reconocido al Consejo de Ancianos a través de líderes cooptados; esto no es más que otra conocida estrategia colonial.

En 1994, el Consejo Regional V Región crea en conjunto con el Senado una Comisión Especial Insular para afrontar el estudio de soluciones definitivas para los problemas de la comunidad Rapa Nui. Esta comisión propuso como principio de acuerdo la entrega completa de SASIPA a la comunidad, a través de la Municipalidad de Isla de Pascua. Sin embargo, hasta la fecha este acuerdo nunca se ha implementado.

Los terrenos en cuestión, ubicados en el actual centro de Hanga Roa han sido usados por el Estado desde 1966 en forma ininterrumpida, sin mayor pago de arriendo o compensación de largo plazo a las familias rapanui.

Entonces, el problema es el Estado, en este momento representado por el gobierno actual. Por un siglo no les han escuchado, y el único idioma que el Estado pareciera tener para entenderse con los pueblos originarios es el de la violencia, acusando luego al otro de actuar con palos y piedras.

Este mismo Estado se dice ser un estado unitario que no reconoce las diferencias y por lo tanto no representa las diferencias. Los rapanui tienen el derecho a ser diferentes y optar por un camino propio. La relación de los rapanui con el territorio y las tierras les hace diferente a los chilenos. El Estado tiene una obligación a reconocer y respetar esta diferencia más ahora con la suscripción y ratificación del convenio 169 de la OIT.

Nada de esto es nuevo, estos datos han sido extensamente publicados en libros, artículos, y reportajes, han sido parte de los resultados de comisiones de estudios del propio Estado, y se pueden encontrar en los archivos nacionales y navales. El hecho es que nuevamente el Estado ha decidido ignorar la evidencia y decidido “solucionar” el problema de las tierras mediante la el desalojo violento. ¿Es esto solucionar el tema de las tierras, una disputa que se arrastra desde 1888?

Debemos también tener presente que con esta actitud el Estado Chileno viola importantes instrumentos internacionales que protegen a los pueblos indígenas de nuestro país. Nos referimos al Convenio N°169 de la OIT, el cual se refiere al concepto de tierra y territorio, también a los derechos de los pueblos indígenas a la posesión y a la propiedad, así como a los requisitos para identificar sus tierras, proteger sus derechos y solucionar las reivindicaciones. Debe entenderse que cuando el Convenio habla de “tierra”, el concepto abarca la totalidad del territorio que emplean, lo que

incluye los bosques, ríos, montañas y mares costeros, tanto la superficie como el subsuelo (1).

El Convenio incluye una serie de disposiciones que protegen el derecho a la propiedad y a la posesión de la tierra por parte de los pueblos indígenas, conforme a lo estipulado en los artículos 14°, 17°, 18° y 19° del Convenio referido.

Particularmente relevante es el reconocimiento del derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas (Artículo 14(1)).

En efecto, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente han ocupado. El establecimiento de los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras se basa en la ocupación y en el uso tradicional que han realizado sobre estos espacios, y no en el eventual reconocimiento o registro legal oficial de la propiedad de la tierra por parte de los Estados. Entonces, la ocupación tradicional confiere el “derecho a la tierra en virtud del Convenio,... independientemente de que tal derecho hubiera sido reconocido o no [por el Estado]” (2). Asimismo, el concepto de tierra comprende la totalidad del hábitat que una comunidad o pueblo emplea y cuida, incluyendo la tierra poseída sin título de propiedad y de uso colectivo o individual. A este respecto, es relevante lo señalado por el artículo 13 N°2 del Convenio, respecto al alcance del término “tierras” (3).

Este Convenio incorpora elementos del todo novedosos para nuestro ordenamiento jurídico interno, como lo es el hecho que los pueblos indígenas puedan demandar el dominio de territorios en los cuales no cuentan con títulos de propiedad inscrita, ya que este instrumento internacional le da un valor equivalente al uso consuetudinario y la posesión de estas tierras. Sin duda, estamos frente a un nuevo contexto jurídico y social en esta materia, es decir, el Convenio N°169 de la OIT, amplía el concepto de territorio indígena, abriendo nuevos caminos para la reivindicación de sus tierras.

El pueblo rapa nui entonces cuenta con importantes herramientas jurídicas para la recuperación de sus tierras y en caso de no ser oídos por el Estado chileno, se franquean también muchas instancias de reclamación internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Santiago, 6 de diciembre 2010

(1) OIT. Los derechos de los Pueblos Indígenas y tribales en la práctica. Guía Práctica de Derechos Indígenas. Departamento de Normas Internacionales del Trabajo [pdf], Ginebra, 2009, p.99. Disponible en <http://www.ilo.org/indigenous/lang-es/index.htm>. p.99 [Consulta: 20 de julio de 2010].

(2) Comisión de Expertos, 73° Sesión, Observación Perú, publicación 2003 (Párrafo 7). En: OIT. Los derechos de los Pueblos Indígenas y tribales en la práctica. Guía Práctica de Derechos Indígenas. Departamento de Normas Internacionales del Trabajo [pdf], Ginebra, 2009, p. 94. Disponible en <http://www.ilo.org/indigenous/lang-es/index.htm>. p.99 [Consulta: 20 de julio de 2010].

(3) Artículo 13 Convenio 169 de la OIT (1989): N°2. La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Foto: Prensa Rapa Nui

Aclaración desde Rapa Nui

Por [The Clinic](#) el 6 de Diciembre de 2010



Hola, me llamo Jaime Alvarado y les envío una foto que me saqué cuando fui a RapaNui, en septiembre de este año. Saludos.

Los “heridos leves” del poli-necio

Por [The Clinic](#) el 10 de Diciembre de 2010



“Esta es una foto de la pierna de Gaspar Tepihe, que fue herido en los incidentes ocurridos el 03 de Dic en Isla de Pascua(su nombre aparece en la lista). Para que la agreguen a sus archivos y vean que no todos fueron heridos leves”. María Paz Diaz.

Esta vez en Rapa Nui

Carabineros una vez mas atenta contra la seguridad de la población.

Declaración pública

En la madrugada Viernes 3 de diciembre, cuando los ocupantes de un inmueble recuperado en Hanga Roa por el Clan Tuko Tuki -apropiado administrativamente por el Poder Judicial- dormían, 45 funcionarios de Carabineros entraron disparando al aire y golpeando con sus armas a la familia que se encontraba en el interior.

De nada sirvió que Claudio Tuki les haya mostrado una notificación enviada al Estado de Chile por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el 3 de noviembre, en la que lo conmina a no realizar desalojos en terrenos ancestrales de los rapanui recientemente recuperados. Es decir, la fuerza pública, hizo mofa de una recomendación vinculante de un organismo internacional.

Una acción tan violenta no paso desapercibida para el resto de los habitantes de Hanga Roa. La gente se congregó alrededor del edificio para averiguar que pasaba con las personas desalojadas y para enrostrarles a las autoridades el abuso cometido. En esas circunstancias, se revelo toda la brutalidad y la cobardía de Carabineros de Chile. Frente hombres y mujeres desarmados, dispararon balines a mansalva, dejando un reguero de heridos, dos de ellos de gravedad.

Como una forma de encubrir esta acción desproporcionada, el Intendente de la Quinta Región, Raúl Celis, justificó la actuación de carabineros, señalando que se incautaron 12 lanzas y 20 bombas Molotov resultando 14 carabineros heridos. **Quienes conocen el pueblo rapanui, saben que este es un pueblo esencialmente pacífico, que nunca ha usado lanzas... y las bombas molotov no están en su cultura.**

La autoridad regional mostró la hilacha. Las mismas burdas mentiras, usadas en Dictadura; los mismos montajes como los que pretendieron ocultar el asesinato de Jaime Mendoza Collío, en que con una cara dura impresionante las autoridades de la Concertación y el Alto Mando policial, presentaron un chaleco perforado con balines, para alegar “defensa propia”, lo que se probó judicialmente que era falso.

Frente a esta nueva agresión policial contra un pueblo indefenso –esta vez el pueblo Rapanui- aparecen personajes como Juan Pablo Letelier y Ricardo Lagos Weber, que guardaron cómplice silencio cuando fueron asesinados jóvenes manifestantes en Antofagasta, Santiago, Temuco, Arauco, Collipulli y otros lugares en años recientes, rasgando vestiduras por la represión.

¿De que seguridad nos hablan?

“Estamos enviando un fuerte contingente policial, para preservar la seguridad...”
Declaró un oficial de Carabineros al ser consultado sobre la feroz represión desatada por este militarizado cuerpo policial en contra de la etnia Rapa Nui en Isla de Pascua, pasando a llevar no solo una recomendación de la CIDH, sino el Convenio 169.

¿De que seguridad nos hablan? ¿La seguridad de los inmuebles apropiados fraudulentamente, igual que las tierras ancestrales mapuches? Porque esta claro que **son estos contingentes policiales los que ponen en riesgo la seguridad y la vida de los habitantes de Rapa Nui.**

En este escenario, Exigimos:

- Retorno inmediato de los funcionarios policiales que no son de dotación de las Isla.
- Investigación independiente de autoridades policiales o de Gobierno, que debiera realizar el Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Las Autoridades que decidieron el desalojo –a pesar de las indicaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-, deben asumir responsabilidades políticas y administrativas.
- Deben ser identificados los funcionarios que dispararon al rostro de las personas y sancionados debidamente.
- Que se constituyan en Rapa Nui, representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Comisión Ética Contra la Tortura - Chile
Asociación Latinoamericana de DDHH de Gotemburgo, Suecia
Agrupación Ex Presas y Ex Presos Políticos V Región
Radio Placeres 87.7 FM
Mancomunal del Pensamiento Crítico
Radio Antawara Internacional – Estocolmo
Colectivo Estudiantes Movilizados Universidad de Valparaíso

Colectivo de Estudiantes La Otra Santa María
FPMR – V Región. Congreso de Unidad Rodriguista
Amigos de Miguel Woodward
Asamblea de Solidaridad con el Pueblo palestinos
FPMR
Preuniversitario Revolucionario y Popular EL CINCEL
Corriente Accion Estudiantil - Valparaiso
Diario EL ITIHUE de San Carlos
Red Ambiental del Norte. (Organizaciones integrantes a continuación)
Red Socioambiental Valparaíso
Surire Comunidad
Uma Auquina
Comunidad Indígena Ancestral Sucesión Blanco, del Territorio “Lago Chungara”
Red por la Defensa del Medio Ambiente Arica y Parinacota
Saskimarka
Movimiento del Tatio
Agrupación Sociocultural de Atacama
Acción por el desarrollo y progreso de Caldera
Comunidad Agrícola Totoral
Consejo de Defensa del Valle del Huasco
Brigada S.O.S. Huasco
Elqui Sustentable
Comisión del Medio Ambiente del Río Cochiguaz
ADEF Amigos de la Flora y Fauna, Vicuña
Red Ambiental Serena-Coquimbo
MPT Coquimbo
Organización de Ciudadanos para la Defensa de la Salud y el Medio Ambiente, Coquimbo
Fuerza Verde Coquimbo
Coquimbo Parte Alta
Ecodifusores Coquimbo
Centro de Estudios por el Desarrollo Humano Sustentable (CEDEHS)
CMA Andacollo
Red Ambiental Limarí
Comité Pro Agua Alto de la Chimba (Ovalle)
ACA, Agrupación de Consumidores de Agua, Río Mostazal
Agrupación Ecológica Cultural del Río Mostazal
Agrupación de Defensa del Valle de Chalinga
Comité de Defensa del Valle de Chuchiñi
Unión Comunal de JJVV de Illapel
OCAS Salamanca
Lof Filú Ambiente y Territorio Los Vilos
5 Soles Valparaíso

(Si les parece apropiado sumarse, inscribirse al final y ayudar en la Difusion.)

Estúpida Represión Policial Daña Irreparablemente la Relación de los Rapa Nui con el Estado Chileno

Pueblos Originarios



Con un saldo de más de treinta heridos terminó el operativo policial que culminó con el desalojo de la familia Tuko Tuki del terreno que ocupaba en el centro cívico de la ciudad. La tensión en la isla aumentó con el rumor del traslado de nuevos contingentes policiales. Voceros Rapa Nui señalaron que las relaciones con el Estado de Chile quedaron dañadas en forma irremediable. Isleños queman bandera chilena. Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió informe al Ministro del Interior.

Las acciones comenzaron a las 6 de la mañana del viernes, cuando los ocupantes dormían. Sin mediar provocación, unos 40 policías -que llegaron al lugar- dispararon un balazo a Gaspar Tepihe quien resultó severamente herido en un pie.

Con golpes de fusil redujeron a Ricardo Hito, al que dejaron severamente lesionado. Lo propio hicieron con Roberto Ika Pakarati, con quien fueron particularmente violentos. También detuvieron a Verena Ika Pakarati y Margarita Pakarati Tuki sobre las que pesaba una orden judicial de alejarse del terreno en toma. Todos ellos fueron detenidos.

Luego de esto, numerosos rapanui se fueron congregando en torno a la propiedad desalojada, la que quedó custodiada por unos 15 efectivos policiales.

Cerca de las 8 de la mañana, unas 25 personas, premunidos de palos y piedras, intentaron recuperar el terreno, acción que fue repelida con disparos de balas y balines de acero.

Allí se vivieron los peores momentos puesto que los carabineros de fuerzas especiales no sólo las emprendieron contra los que atacaban sino que contra un grupo de personas que se mantenía a una distancia prudente de los hechos. Fueron minutos de horror.

“Algo nunca visto en la isla”, como dijo Ina Araki a Radio Bio Bio. Las balas y balines se esparcieron por todo el centro de Hanga Roa. Nuevos contingentes policiales se plegaron a la represión, mientras dos centenares de personas apostadas en la plaza de la Gobernación buscaban refugio.

Pasado los primeros momentos, se pudo comprobar que había dos decenas de personas con diversas heridas en el cuerpo. Los más graves: Ricardo Tepano y Leviente Araki, el presidente del Parlamento Rapa Nui. Tepano fue herido por un

balín que le ingresó por un ojo. Araki fue reducido por cuatro policías que luego de balearlo a quemarropa, comenzaron a estrangularlo en el suelo no importando su investidura.

Los policías no olvidaron un detalle: quemaron las banderas rapanui que allí se encontraban. Lo mismo habían hecho el 7 de septiembre cuando desalojaron momentáneamente el hotel Hanga Roa. Es muy probable que esta acción haya sido fruto de una orden del propio ministro del interior Rodrigo Hinzpeter puesto que los clanes rapanui habían denunciado este proceder ante la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados.

Ricardo Hito fue brutalmente torturado en la comisaría de Mataverí. Ni siquiera se le permitió recibir atención médica a pesar de sus graves heridas.

Pasado mediodía, las fotos difundidas por el equipo de Prensa Pueblo Rapa Nui daban claras muestras de la violencia inusitada con que había actuado Carabineros. S



in embargo, sin prueba alguna, el Intendente de Valparaíso Raúl Celis, informó a la prensa que había 17 carabineros heridos. A pesar de esto, algunos medios difundieron esto como si fuera un hecho. Hacían esto, a pesar no dieron nombre de los 17 heridos ni mostraron fotos.

Carabineros dio la versión que se le habían lanzado bombas molotov sin que hubiera testigos ni rastros de que ello hubiera ocurrido. Celis dijo también que entre los pascuenses habría 3 heridos, ninguno de gravedad. Casi 16 rapanui llegaron heridos al Hospital de la Isla. Otros tantos lesionados prefirieron no presentarse en el recinto hospitalario por temor a castigos.

Cerca de las 20 horas, una parte de los heridos comenzaron a ser dados de alta. La dirección de este recinto se negó a entregar los partes médicos señalándoles a los familiares que estos reportes sólo se los entregaría al Gobierno.

Los cuatro heridos de mayor gravedad permanecieron hospitalizados, entre ellos Tepano y Araki. A mediodía, mientras la Isla estaba altamente convulsionada, en el continente (Chile) se empezaba a saber por los medios la gravedad de lo ocurrido. Inmediatamente diversos actores políticos comenzaron a reaccionar.

El senador Juan Pablo Letelier se dirigió a La Moneda donde conversó con el ministro Hinzpeter a quien le expresó su rechazo al accionar policial.



El senador Alejandro Navarro emitió una declaración en la que criticó en duros términos lo acontecido en la Isla. Pidió al Gobierno que no criminalizara la causa rapanui y no militarizara la Isla de Pascua. Anticipó que esta represión iba a potenciar la demanda por autonomía en esta Isla.

Hugo Gutiérrez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, comprometió su visita a la isla para el martes 7 de diciembre. Lo acompañaría el diputado Sergio Aguiló.

Edie Tuki Hito expresó en caliente sus impresiones de lo ocurrido: “Esto fue una masacre”. Asegura que hubo una violencia desproporcionada. Tuki Hito dice que con las acciones de este 3 de diciembre las relaciones entre Chile y Rapa Nui quedarán “irrecuperablemente dañadas”.

Edie, quien junto a una treintena de familiares permanece en el Hotel Hanga Roa, estima que el Gobierno de Chile “cometió un error de grandes dimensiones al maltratar de esta forma a nuestro pueblo”. Cabe tener presente que en las últimas horas de la tarde de este 3 de diciembre dos aviones de la FACH aterrizaron en el Aeropuerto de Mataverí.

Según diversas fuentes, venían en ellos más de un centenar de efectivos policiales premunidos de equipos antidisturbios y metralletas.

Esta situación, que pudo ser captada por numerosos testigos y observadores, no hizo más que aumentar el ambiente de angustia y tensión en la Isla. Es evidente



que el Estado de Chile ha decidido imponerse por la fuerza de las armas, y acabar de esta manera con la libre determinación del valeroso pueblo rapanui.

Sólo una amplia solidaridad tanto en la Isla, en Chile como a nivel internacional podrá evitar que la masacre continúe. Llena de esperanzas, en estos aciagos momentos, los miles de mensajes de solidaridad que hemos recibido en las últimas 24 horas provenientes de todo el mundo. Como nunca, notamos que la lucha de liberación de nuestro pueblo traspasa fronteras y genera lazos que serán fundamentales para zafarnos del estado opresor de Chile, que en vez de entregarnos afecto y comprensión, nos golpea con el látigo colonialista.

a lista de isleños heridos:

- Marco Antonio Tuki
- Claudio Tuki
- Pía Vargas Saavedra
- Rodolfo Hito
- Pedro Hito
- Enrique Tépano
- Benjamín Cadinali
- Teresa Tuki
- Moisés Tépano
- So Araki
- John Tuki Huke
- Mata Atan
- Manuel Riroroko
- Maori Pakarati
- Leviante Araki
- Ricardo Tépano
- Gaspar Tepihe
- Rodolfo Hito

Marisol Hito, portavoz de la familia y de 36 clanes que mantienen una serie de tomas en varios puntos de la isla, aseguró que "tras una intensa lucha a punta de palos y piedras el pueblo Rapa Nui (nombre indígena de esa etnia) logró recuperar el recinto".

La portavoz pascuense se refirió a la invitación que hicieron al presidente de Chile, Sebastián Piñera, para dialogar pero sostuvo que la "acción violenta, desproporcionada (de la Policía), va a ocasionar un rotundo fracaso en cualquier avance que podíamos haber logrado".



"La sensación del pueblo es de absoluto desconcierto", dijo Marisol Hito, quien reiteró que "con la vehemencia policial, se ha ido todo por la borda".

El conflicto político en la isla, situada en el océano Pacífico, a más de 3.000 kilómetros del territorio continental chileno, se originó cuando la actual administración designó como gobernador a Pedro Edmunds Paoa, quien finalmente renunció el 10 de agosto.

Los pascuenses que habían facilitado tierras para la construcción de edificios públicos decidieron iniciar la ocupación de algunos inmuebles al conocer que, al parecer, Paoa formaba parte de un grupo económico que supuestamente tenía intenciones de adquirir los terrenos ocupados por esos servicios.

Al iniciarse la toma, el hotel Hanga Roa no atendía a clientes porque estaba siendo remodelado para transformarlo en un hotel de lujo. Marisol Hito, señaló que tras el desalojo de Carabineros en contra de la familia Tuki realizado esta mañana, "la situación en la isla está bastante tensa y muy, pero muy complicada".

"La situación en la isla está bastante tensa y muy, pero muy complicada, porque supimos de muy buena fuente que viene en camino más contingente policial", afirmó Hito. Según Hito, esta mañana carabineros ingresó a la propiedad que se mantenía ocupada desde septiembre por miembros de la familia Tuki.

Dicho operativo estaba amparado en la resolución del fiscal, Guillermo Merino, quien ordenó el desalojo de los terrenos.

"Como la familia se negó a salir entró un contingente policial, le pegaron a la familia que estaba adentro y se los llevaron detenidos a la comisaría.

Obviamente aquí somos todos familia, todos parientes, y cuando los habitantes vieron estas escenas no se quedaron de brazos cruzados y comenzaron a defender la tierra de esta familia y carabineros empezó a atacar tirando perdigones de una manera totalmente desproporcionada", sentenció.

El presidente del parlamento Rapa Nui, Levante Ariki, "está lleno de perdigones en la zona de su estómago y hay muchísima gente herida", mientras uno de los manifestantes, Richard Tepano, se encuentra "muy grave e inconsciente.



Da la impresión que va a perder la vista. Además hay muchas personas en el hospital curándose", agregó. Por último, Hito fue enfática al señalar que "si llegan más fuerzas policiales, tengan claro que las familias van a luchar por sus tierras y por ningún motivo van a retroceder.

Pero qué pena, porque no era la manera. El Estado era el responsable de haber enajenado legítimamente y el Gobierno también debió haber procedido, para solucionar los problemas en Isla de Pascua”.

Diputado Gutiérrez condena desalojo en Rapa Nui

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Hugo Gutiérrez (PC), calificó como “un hecho gravísimo” el violento desalojo policial de un grupo de pascuenses que ocupaban un inmueble fiscal en Rapa Nui y anunció gestiones para que los parlamentarios puedan fiscalizar la situación y contribuir a una solución pacífica del conflicto.

“Es un hecho gravísimo lo que está ocurriendo en Rapa Nui. Nosotros como Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados queríamos hacer un esfuerzo y constituirnos en su oportunidad en la isla a fin de tomar en consideración los datos que hubiesen sido relevantes para haber evitado este conflicto, que ha llegado a este extremo lamentable donde hay habitantes de Isla de Pascua que se encuentran heridos graves y privados de libertad”, indicó el parlamentario.

En una rueda de prensa que ofreció en la sede de la Cámara en Santiago acompañado de un representante de la familia Tuki - uno de los clanes locales que protagoniza las ocupaciones en la isla y que responsabilizó a Carabineros del uso de balas y perdigones con el resultado de isleños gravemente heridos-, el diputado Gutiérrez afirmó que con



este tipo de acciones el estado chileno puede transformarse en una especie de estado terrorista que vulnera los derechos de los pueblos originarios.

Aseguró que a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara le preocupa esta situación y por eso había pedido constituirse en la isla y poder tramitar el proyecto que consagra un estatuto autonómico para dicho territorio, solicitudes que fueron rechazadas por la Corporación.

Cabe recordar que el proyecto de reforma constitucional sobre territorios especiales de Isla de Pascua y archipiélago Juan Fernández se encuentra en estudio desde julio del 2008 en la Comisión de Gobierno Interior y el 30 de noviembre recién pasado la Sala negó un pedido de la Comisión de Derechos Humanos para que se le remitiera la iniciativa.

“Vamos a solicitar nuevamente a la presidencia de la Cámara que nos permita constituirnos en Rapa Nui y vamos a insistir en conocer el proyecto sobre estatuto autonómico de la isla, porque son temas que si se resuelven con cierta rapidez podríamos traer una pacificación de los ánimos y ayudar a que termine la violencia y se reconozcan los derechos a los pueblos originarios”, aseveró el parlamentario.

“Quiero emplazar al Gobierno a que cese estas hostilidades en Rapa Nui, cuyo pueblo no se merece el trato que se le está dando porque es un pueblo pacífico, no violento, que lo único que hace es reivindicar las tierras que le pertenecen y han sido mal ocupadas por Bienes Nacionales, la Corfo y privados. Creemos que debe establecerse con prontitud este estatuto autonómico de la isla a fin de que quede claramente establecido que las tierras les pertenecen a los rapa nui y que ellos son los que tienen que darle el destino que estimen conveniente y no un particular ni el gobierno de turno”, agregó el diputado.

“Esta violencia inusitada tiene que terminar y espero que en esta oportunidad el Congreso Nacional tome las medidas tendiente a fiscalizar los actos del Gobierno, que en este caso ponen en riesgo la vida y la integridad física y síquica de la gente que habita en Rapa Nui”, concluyó Gutiérrez.

Senador Letelier manifestó enérgica protesta al ministro del Interior por violento desalojo en Isla de Pascua

En su calidad de Senador de la República y de Presidente de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), el senador PS Juan Pablo Letelier manifestó al ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, su enérgica protesta y malestar por la forma violenta con que Carabineros actuó en Isla de Pascua donde resultaron heridos varios isleños, luego de una orden de desalojo de las instalaciones del Hotel Hanga Roa y la plaza cívica, ocupadas por familias originarias de la Isla de Pascua.

Letelier calificó la represión policial como un "hecho sumamente grave y que desata un conflicto de grandes proporciones.

Aquí se pasó a llevar plenamente a la señora gobernadora de la isla, donde un fiscal con un juez, aparentemente con intereses diversos, han actuado unilateralmente y han ordenado el uso de la fuerza, lo cual es muy curioso.

Han generado un conflicto de proporciones, porque no olvidemos que hay una

política que puede ser interpretada como una violación sistemática a los derechos humanos. Esta política represiva es inaceptable", manifestó.

"Le hice llegar al ministro Hinzpeter mi enérgica protesta instándole a instruir a las fuerzas policiales, a respetar la integridad de las personas y los derechos de los pueblos originarios en sus actuaciones ante el conflicto de tierras que ocurre en Rapa Nui", aseveró.

Aseguró que "la recurrencia al uso de fuerza desproporcionada para reprimir manifestaciones de protesta social, se ha instalado como una constante en el accionar de Carabineros que pudiese ser interpretado, obviamente, a una estrategia emanada de las autoridades responsable del orden público, lo que ubica peligrosamente a estas operaciones represivas en el ámbito de decisiones políticas violatorias de los derechos humanos".

Letelier sostuvo que "este conflicto encierra problemas mucho más complejos y serios que la simple ocupación de terrenos e inmuebles en disputa, se trata de una expresión de protesta de un sector de los habitantes de la Isla, ante los abusos en la concesión de tierras cuya propiedad fue arrebatada a sus originales propietarios por parte del Estado chileno".

Aseguró que la situación descrita afecta derechos de los pueblos originarios y debe ser resuelta en cumplimiento con las normas del Convenio 169 de la OIT, que son obligatorias para Chile. Por tanto, el Estado chileno está obligado a agotar las vías del diálogo y la resolución pacífica de cualquier conflicto que afecte derechos de estos pueblos; en particular, el Estado debe inhibirse de aplicar medidas de violencia que como en este caso, afecten la integridad y pongan en riesgo la vida de los habitantes de Rapa Nui.

La recurrencia al uso de fuerza desproporcionada para reprimir manifestaciones de protesta social, se ha instalado como una constante en el accionar de Carabineros que pudiese ser interpretado, obviamente, a una estrategia emanada de las autoridades responsable del orden público, lo que ubica peligrosamente a estas operaciones represivas en el ámbito de decisiones políticas violatorias de los derechos humanos. La CIDH comenzó un procedimiento contra este país, después que el 9 de noviembre la Indian Law presentara solicitud de medidas cautelares.

Dos días antes se había producido violento desalojo de tierras de familia Hito, en donde se emplaza el Hotel Hanga Roa. · En anexo: Nota de 3 de diciembre de la CIDH en las que informa al estudio Indian Law, que representa a 28 clanes rapanui, de su notificación al Estado de Chile. ·

Nota de la CIDH a Chile

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS WASHINGTON, D.C. 2 0 0 0 6

E E U U

3 de diciembre de 2010

REF: Pueblo indígena Rapa Nui Solicitud de Información MC-321-10 Chile

Estimado señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de hacer referencia a su solicitud de medidas cautelares en favor del Pueblo indígena Rapa Nui en Chile.

Cumplo con informarle que en el día de la fecha, la Comisión remitió una solicitud de información al Estado en relación con el presunto desalojo violento de miembros del clan Tuko Tiki en Hanga Roa.

Las partes pertinentes de dicha comunicación establecen:

En vista de la información referida, corresponde solicitar al Gobierno de Su Excelencia tenga a bien informar a la Comisión sobre el particular dentro del plazo de 4 días contados a partir de la fecha de transmisión de la presente comunicación.

Adicionalmente, me permito reiterar respetuosamente al Gobierno de Su Excelencia, la solicitud de información efectuada el 3 de noviembre de 2010, cuya copia se adjunta a la presente. Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

Elizabeth Abi-Mersched

Sec Ejecutiva Adjunta

La Moneda busca solucionar problemas de propiedad que se arrastran por hasta 90 años:

Los planes del Gobierno para destrabar los nudos históricos en Isla de Pascua

Aunque las comisiones de trabajo contemplan cuatro áreas, el problema más emblemático apunta a la devolución de tierras a lugareños que fueron ocupadas por el fisco. Tras las tomas, La Moneda se encuentra en un trabajo contra reloj para solucionar la entrega de esos sitios simbólicos y busca acelerar el proceso -para plazos anteriores a los comprometidos- y así dar una señal de que el conflicto en la isla está terminando, pese a que en un principio -reconocen en el oficialismo- no se previó.

Guillermo Muñoz - EM 2010 12 12

Cuando a mediados de marzo pasado un pequeño grupo de pascuenses se tomó la plaza frente a la gobernación de Rapa Nui -señalan en La Moneda-, el Gobierno no calibró la magnitud del conflicto que vendría. En el continente, las autoridades estaban demasiado concentradas en los efectos del terremoto y del maremoto como para dar prioridad a un movimiento aparentemente pequeño que pedía la remoción del recién designado gobernador Pedro "Petero" Edmunds Paoa.

Después la movilización creció y las demandas se extendieron a reivindicaciones históricas que no se detuvieron cuando, en agosto, Edmunds renunció. Hubo tomas, desalojos, heridos y una demanda ante la Corte Interamericana de DD.HH.

El Gobierno debió hacerse presente a través del ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, un intendente y tres subsecretarios, para solucionar el conflicto y constituir cuatro comisiones que ya presentaron sus propuestas al ministro del Interior.

Terrenos reclamados: devolución a un miembro por familia

Según consta en los documentos recopilados por el Gobierno, desde 1918 la Armada - entonces a cargo de la isla- comenzó a entregar títulos de dominio a los lugareños.

Hoy, en esos sitios están emplazados, entre otros edificios, el centro cultural, el museo, el centro cívico, una sucursal bancaria, la oficina de la Armada y varias casas de funcionarios públicos que trabajan allá. Son terrenos que han sido agrupados por el Ejecutivo en 13 casos emblemáticos que incluyen a distintas familias que reclaman la propiedad.

De estas trece situaciones, hay 3 (7 familias) que ya estarían prácticamente solucionadas, pues en estos tres puntos, los demandantes pudieron acreditar que poseían los títulos de dominio correspondientes. En el caso de los sitios de Emaza y Radio Faro, los terrenos van a ser traspasados íntegramente a los lugareños. En el caso del museo, se reservará para el fisco el terreno necesario para el funcionamiento de las actuales instalaciones del museo y se hará entrega de los sectores restantes. Además, la sucesión de Hotus será compensada con otros terrenos por la parte que no sea posible devolver.

Para el Gobierno, que ha enfrentado duras polémicas por el tema, ahora es fundamental dar una señal rápida de su voluntad para solucionar el conflicto, escenario en el cual la entrega de estos tres terrenos resulta emblemática para desincentivar el proceso de tomas. Por eso, aunque el compromiso estipula como plazo diciembre de 2011 o principios de 2012, en La Moneda apuestan por apurar el proceso y tenerlo listo, en un plano ideal, en marzo próximo.

Los otros diez casos son más complicados por la dificultad que existe para determinar quiénes son los herederos de los terrenos.

Ante ello, el subsecretario de Bienes Nacionales, Carlos Llancaqueo -presidente de la mesa de tierras-, pidió a las ramas de las familias que diriman quién es el representante de cada una para que el Gobierno entregue alternativas de solución.

Inmigración: Tres categorías de residentes

Aparte del tema de las tierras, el Gobierno analiza soluciones en otros tres ámbitos: un plan de desarrollo, y el estudio de un nuevo estatuto y un nuevo reglamento para controlar la inmigración.

Este último tema está siendo coordinado por el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, y tiene por objetivo evitar la sobrepoblación de la isla. En lo medular, el Gobierno establece crear tres categorías migratorias. La primera es la de residente, otorgada a quienes ya acumulan un tiempo largo de permanencia en la isla y a los nacidos allí. Una segunda clasificación es la de "residencia temporal", aplicada a quienes ocupan funciones públicas en Rapa Nui y cuyo período de permanencia está supeditado al ejercicio de sus labores profesionales.

La tercera categoría es la de turista, cuyo permiso de permanencia es el más acotado y el que no está autorizado para ejercer actividades remuneradas.

Este capítulo también incluye la propuesta para aumentar el valor de la entrada al Parque Nacional, que hoy es de US \$60 para extranjeros, US\$ 20 para chilenos y US\$ para niños.

Infraestructura: proyectos por \$131 mil millones

El tercer punto tiene que ver con el plan de desarrollo y está siendo coordinado por el intendente de Valparaíso, Raúl Celis.

Al respecto, el plan contempla la inversión de 131 mil millones de pesos en obras que tienen como uno de sus ejes principales obras del área Salud y Medio Ambiente.

En este sentido, la propuesta establece complejos desafíos como la terminación del nuevo hospital, la ejecución de un relleno sanitario, el mejoramiento del sistema de distribución del agua potable, y buscar un nuevo sistema de evacuación de aguas servidas.

Otro punto importante tiene que ver con la infraestructura, acápite que demandará \$81 mil millones de los \$131 mil millones del total. Estos montos se destinarían a la mantención del aeropuerto, al mejoramiento del muelle de Hanga Piko y la adquisición de maquinaria permanente para la isla que permita conservar los caminos.

También se haría inversión para mejorar la infraestructura escolar y el servicio de energía eléctrica.

La suma involucrada, señalan en el Gobierno, se realizará en los próximos tres años y, destacan como defensa, equivalen a lo invertido por la Concertación en los anteriores 15 años.

Nuevo estatuto: Creación de un "intendente chico"

El último acápite se refiere a un nuevo estatuto, y está siendo coordinado por el subsecretario de Desarrollo Regional, Miguel Flores.

La principal propuesta de este tema tiene que ver con la creación de una autoridad que le brinde mayores grados de autonomía a la isla y que gozaría de atribuciones que lo transformarían en una suerte de "intendente chico", que tendrá a su cargo la administración del territorio y con funciones semejantes a las de los actuales gobiernos regionales.

Además, se establece la creación de un consejo o asamblea territorial elegido por voto universal.

122 años de incertidumbre en torno a la propiedad

1888:

El 9 de septiembre, el capitán de la Armada, Policarpo Toro, firma un documento con el rey de Rapa Nui, Atamu Tekena, en el que este último pueblo cede la soberanía de la isla a Chile, a cambio de protección. Según la tradición oral isleña, el trato incluía soberanía, pero no la propiedad de la tierra.

1918:

Se registran las primeras entregas de título de propiedad que efectúa la Armada a los isleños, procedimiento que, según los análisis posteriores, generó gran parte del problema actual. La mayoría incluye sitios en Hanga Roa, capital de Rapa Nui, donde hoy se erigen edificios públicos.

1933:

Ante la sospecha de que ciudadanos europeos pretendían registrar terrenos a su nombre, el Consejo de Defensa del Estado inscribe la isla a nombre del Estado de Chile en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.

1964:

Se produce un levantamiento en la isla liderado por el profesor Alfonso Rapu, marido de la actual gobernadora, Carmen Cardinali. Denuncian abusos y prohibición de hablar en lengua nativa.

1966:

Eduardo Frei Montalva promulga la "Ley Pascua", que incorpora la isla al territorio chileno, otorga a los pascuenses el derecho a voto -antes ni siquiera tenían cédula de identidad y no podían salir de la isla-, establece exenciones tributarias y crea el Parque Nacional.

2010:

Un grupo de isleños protesta por la designación de Pedro Edmunds como gobernador. La movilización deriva en demandas para que se devuelvan las tierras que fueron entregadas por la Armada y que hoy ocupan edificios públicos.

Soluciones en números

Siete

son las familias cuyas demandas por terrenos están prácticamente solucionadas y podrían ser entregadas en marzo próximo.

\$81.492

millones se planea gastar en la conservación del aeropuerto, el mejoramiento del muelle, la compra de maquinaria para mantener los caminos y el manejo sustentable de la cantera Hanga Hamu.

Vuelos desde Perú: El otro tema que preocupa a los pascuenses

Para el próximo martes 14 de diciembre, en el Palacio de la Moneda, está previsto el próximo encuentro de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa), integrado por miembros del Gobierno y representantes del pueblo Rapa Nui.

Y aunque la instancia ha sido clave en la búsqueda de soluciones al actual conflicto, hay otro tema que está en tabla para la próxima reunión: el inicio, a partir de enero próximo, de vuelos directo desde Lima a Hanga Roa.

En la actualidad, los únicos vuelos comerciales que llegan a la isla son los de Lan que parten desde Santiago, por lo que la nueva frecuencia podría alterar el tráfico de turistas y la población flotante de Rapa Nui, aunque por otro lado aumenta los niveles de conectividad que los pascuenses han reclamado por muchos años.

Además, existe otro foco de preocupación respecto a este punto y tiene que ver con la eventualidad de que algunos sectores de Rapa Nui se opongan a la medida, producto de conflictos históricos.

Estos tienen que ver con que en el siglo XIX zarpó desde el puerto de Callao una veintena de barcos, con el objetivo de embarcar población autóctona de Rapa Nui y trasladarla al continente para que trabajasen como esclavos.

Conflicto por tierras en Isla de Pascua:

Familia Hito no permitió ingreso del juez a hotel Hanga Roa que mantienen ocupado desde agosto

Diligencia estaba destinada a comprobar que las instalaciones están tomadas ilegalmente.

EM 2010 12 13

VALPARAÍSO.- Los integrantes de la familia Hito, que mantienen ocupado el hotel Hanga Roa desde hace cuatro meses, no permitieron el ingreso del juez subrogante de la Isla, Jacobo Hey, quien acudió la tarde del sábado para realizar una inspección ocular en el lugar.

Según narró Jeannette Schiess, directora ejecutiva de la empresa propietaria del hotel, el magistrado dialogó brevemente con los ocupantes quienes le dijeron que no podía revisar las instalaciones. "A pesar de ello, el objetivo de la diligencia se cumplió, ya que se trataba de establecer si el hotel estaba tomado y quiénes eran los ocupantes", indicó Schiess.

Añadió que el hecho de que no hayan permitido el ingreso fue la muestra más clara de que el hotel está tomado y por tanto es un testimonio importante a considerar por el tribunal.

Jeannette Schiess indicó que fue Marisol Hito, vocera de la familia, quien habló en representación del grupo y que ésta guardó silencio cuando se le preguntó por la identidad de las personas que mantenían la toma.

La aludida sólo confirmó que el magistrado no accedió al hotel y que en el diálogo que sostuvieron con él "nadie levantó la voz".

El Hotel Hanga Roa está ocupado por una treintena de personas de ese clan rapanuí desde el primero de agosto y desde entonces no ha funcionado ni ha podido continuar la construcción de sus nuevas instalaciones.

La Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó un recurso interpuesto por la empresa propietaria del hotel que buscaba el desalojo de los ocupantes. Tal resolución fue recurrida ante la Corte Suprema y será vista probablemente el viernes próximo.

El intendente de la V Región, Raúl Celis, informó que de los 18 inmuebles ocupados nueve han sido desalojados, gran parte de ellos de forma voluntaria, mientras que otros han sido recuperados por personal de la PDI ejecutando órdenes judiciales.

Ante esto, la autoridad regional expresó su satisfacción ya que "como gobierno estamos trabajando en los plazos acordados y espero que en los próximos días la mayoría de las tomas se terminen, sin la necesidad de una orden judicial de por medio, tal como ha sucedido en las últimas horas".

Cabe consignar que los inmuebles recuperados quedaron bajo custodia policial para evitar que vuelvan a ser tomados por los clanes familiares.

Pueblo Rapanui denuncia desalojos ilegales

Por [The Clinic Online](#) 17 de Diciembre de 2010



Los conflictos en Isla de Pascua están lejos de calmarse. Luego de las sangrientas fotografías de Rapa Nui hace algunas semanas, donde se evidenciaba la golpiza de carabineros en contra de algunos isleños, ahora sus habitantes reclaman el exceso de presencia policial que hay en la isla. La formalización por parte del fiscal Guillermo Felipe, según cuenta Prensa Rapa Nui, recordaron esta semana los tensos momentos que se vivieron en la isla.

Decenas de policías fuertemente armados acordonaron el pasado jueves el centro de Hanga Roa, debido al resguardo de las formalizaciones que el fiscal Guillermo Felipe ejecutó contra cinco isleños por los supuestos delitos de usurpación de morada.

Se trata de Remigio Pakarati Tuki, Yudy Hey Brown, José Figueroa Riroroco, Ramón Gustavo Hey y Juan Tuki Atán, quienes ocupan propiedades que reclaman como suyas en el centro cívico de Hanga Roa. El juez Bernardo Toro decretó como medida cautelar para estas cinco personas, no aproximarse a 500 metros de las viviendas que pertenecían tomadas. Lo que en la práctica los imposibilita a aproximarse a sus casas y lugares de trabajo, que están en el centro.

Al llegar la policía y el fiscal a la casa de Yudy Hey, ésta salió junto a otras tres personas formalizadas, quedando otros miembros de la familia al resguardo de la propiedad recuperada. Según cuenta Prensa Rapa Nui, Carabineros -excediendo las atribuciones entregadas por la Fiscalía- ingresó por los muros al interior de la propiedad y la desalojó, pese a los reclamos de los afectados.

“Nunca se había visto algo así en la isla”, agregando que Carabineros “cada veinte metros nos revisa. No nos dejan cruzar la calle por donde queremos, nos preguntan qué estamos haciendo, para dónde vamos. Esto es mucho peor que la dictadura”, dijo Lola Tuki ante la gran cantidad de policías que llegaron a la Isla.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).